



Expediente: 5021/25

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PARADI ROCIO NAHIR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - PARADI, Rocio Nahir-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5021/25



H108023316613

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PARADI ROCIO NAHIR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5021/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 05 de agosto de 2026.

Atento a lo peticionado, el estado de los autos y lo informado por el Banco Galicia en su contestación de embargo de fecha 24/02/2026 de la que surge que la medida se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento; líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que, en el plazo de cinco (5) días, acompañe el informe de cuenta bancaria de la demandada Paradi Rocio Nahir (CUIT N° 27412750093), con el detalle de los movimientos actualizados desde el 05/02/2026 hasta la fecha.. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.